

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 7** *ORDEN 3616/2016, de 11 de noviembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 2804/2016, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de septiembre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deporte 2804/2016, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de septiembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.



2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 11 de noviembre de 2016.—El Consejero de Educación, Juventud y Deporte, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), el Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA RECURSOS SECCION RECLAMACIONES SUBSECCION RECLAMACIONES II</p> <p>Puesto de Trabajo: 40127 Denominación : SUBSEC. RECLAMACIONES II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.565,92</p>	<p>Cód. identificación: 50309441T0</p> <p>Apellidos y Nombre: GOMEZ TEJEDOR ALVAREZ,ABELARDO</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA RECURSOS SECCION RECLAMACIONES SUBSECCION RECLAMACIONES I</p> <p>Puesto de Trabajo: 40122 Denominación : SUBSEC. RECLAMACIONES I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.034,68</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION NEGOCIADO APOYO VII</p> <p>Puesto de Trabajo: 40997 Denominación : NEG. APOYO VII Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 51350624L0</p> <p>Apellidos y Nombre: MORENO TENA,FLORENTINA</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, COSTES DE PERSONAL Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS AREA SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y RECONOCIMIENTOS SERVICIO GESTION DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 34885 Denominación : NEG. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL LABORAL Y CONTROL HORARIO SERVICIO GESTIÓN DE PERSONAL LABORAL SUBSECCION GESTIÓN PERSONAL LABORAL NEGOCIADO GESTIÓN DE PERSONAL I</p> <p>Puesto de Trabajo: 1959 Denominación : NEG. GESTION DE PERSONAL I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 3102621J0</p> <p>Apellidos y Nombre: FERNANDEZ GARCIA, MARIA CARMEN</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA E INNOVACION DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL INDUSTRIA E INSPECCION AREA INSTALACIONES INDUSTRIALES Y CAPACITACION REGLAMENTARIA SUBSECCION CONTROL DE GESTION</p> <p>Puesto de Trabajo: 47883 Denominación : SUBSEC. CONTROL DE GESTION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.716,48</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE SECRETARÍA GENERAL SECCION GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION SUBSECCION GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 40996 Denominación : SUBSEC. GESTION PRESUPUESTARIA Y ECONOMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.716,48</p>	<p>Cód. identificación: 5382630D0</p> <p>Apellidos y Nombre: SECO BENEDICTO, ALICIA</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID- OESTE NEGOCIADO APOYO X</p> <p>Puesto de Trabajo: 40983 Denominación : NEG. APOYO X Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.780,60</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISIÓN CONTRATACIÓN AREA CONTRATACIÓN SECCION CONTRATACION II SUBSECCION INCIDENCIAS CONTRACTUALES II</p> <p>Puesto de Trabajo: 5144 Denominación : SUBSEC. INCIDENCIAS CONTRACTUALES II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.565,92</p>	<p>Cód. identificación: 50173694E0</p> <p>Apellidos y Nombre: REAL AMADO, ANA ISABEL DEL</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISIÓN CONTRATACIÓN AREA CONTRATACIÓN SECCION CONTRATACION II SUBSECCION CONTRATACION II</p> <p>Puesto de Trabajo: 40134 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.034,68</p>

(03/40.099/16)

